

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte CD N° 080/16, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el **Ing. COCCONI, Diego Alejandro**, ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313, 823 y 1032, relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la mencionada solicitud fue analizada por el Director de Posgrado de esta Facultad, quien avaló la documentación presentada y recomendó su aceptación como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información de esta Facultad, al solicitante consignado seguidamente:

Ing. COCCONI, Diego Alejandro, DNI N° 27.423.435, Ingeniería en Electrónica de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 305

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión